



GSP-093

ACTA Y PLANO DE RECONOCIMIENTO FINAL DE LAS OBRAS E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO, DE LA QUE ES TITULAR INICIATIVES PORTUARIS MIRALL DE MAR DE MALLORCA S.L. (Ref GSP-93).

En Palma de Mallorca, isla de Mallorca, a treinta de julio del año 2018.

	Datos del titular		Datos del Expediente
Referencia	GSP-93	Puerto de	Formentera
Titular	INICIATIVES PORTUARIS MIRALL DE MAR DE MALLORCA S.L. NIF. B-07.900.327 Paseo Marítimo 35 A bajos 07014 Palma de Mallorca	Instalaciones Reconocidas	Un total de 71.432,00 m2 de espejo de agua, resultado de la adición de una superficie de 16.985,00 m2 de espejo de agua a la superficie reconocida inicialmente de 54.447 m2, caracterizados por la línea de atraque correspondiente con 367 mts en el Muelle del Paseo Marítimo del Puerto de Palma. En ellos, que se incluyen pantalanés fijos que suponen una ocupación de 6.467,96 m2; conformados por un pantalán fijo en "L", con un tronco de 70,50 mts y 10 mts de anchura y un testero de 301.18 mts y 12 mts de anchura, con tres "púas" interiores de 3 mts de ancho, de longitud tal que permite un canal de navegación (de norte a sur) de 37, 32 y 30 mts. Con una edificación principal desmontable de 22 x 11,6 m2. Todo ello, según se detalla en el plano anexo.
Representante	D. Miguel Patrick Reynés D.N.I. 43.012.403-B Tfno: 971 289 698 Fax: 971 286 311 Correo-e: direccion@portdemallorca.com	Título	MODIFICACIÓN, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 18 DE MAYO DE 2016, DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO "GESTIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS A EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PASEO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA (ENTRE LA TERMINAL DE TRÁFICO LOCAL Y EL PANTALÁN DEL MEDITERRÁNEO" (GSP93-EM416), DE LA QUE ES TITULAR INICIATIVES PORTUARIS MIRALL DE MAR DE MALLORCA SL.
Dirección de obra	D. Felipe Baños Torregrosa Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos móvil 601.201.025	Proyecto constructivo de	PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA GSP-93 "INSTALACIONES PORTUARIAS PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PASEO MARÍTIMO DE PALMA



Autoritat Portuària de Balears

			DE MALLORCA", firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Felipe Baños Torregrosa (colegiado nº 18.640), aprobado por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 22/11/2016.
Control de Calidad y Cantidad	Bureau Veritas Ibérica Alberto García Martínez móvil 647.331.398 Tlf: 971 30 32 74		

Reunidos en el lugar y fecha indicados, D. Miguel Patrick Reynés, en representación de Iniciatives Portuaris Mirall de Mar de Mallorca SL asistido por la Dirección de Obra, D. Felipe Baños Torregrosa, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y por D. Alberto García Martínez como Representante de la empresa de Control de Cantidad y Calidad; en representación de la Autoridad Portuaria de Baleares, D. Armando Parada González, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Departamento de Explotación Portuaria, y D. José Carlos Rodríguez Zapico, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Dominio Público; se procede al reconocimiento de las obras del epígrafe, según dispone la Condición 20ª de las Condiciones Generales de la Concesión Administrativa de ocupación de Dominio Público Portuario, que rigen dentro del Título de Modificación y Ampliación de plazo inicial de la concesión.

El Reconocimiento se ha realizado con arreglo a los planos "AS BUILT" consecuencia de la ejecución del PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA GSP-93 "INSTALACIONES PORTUARIAS PARA EMBARCACIONES DE RECREO EN EL PASEO MARÍTIMO DE PALMA DE MALLORCA", firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Felipe Baños Torregrosa, aprobado por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 22 de Noviembre de 2016.

La zona de dominio público portuario objeto de Reconocimiento en este acto, relativa a las instalaciones, constituyen un total de 71.432,00 m² de espejo de agua, resultado de la adición de una superficie de 16.985,00 m² de espejo de agua a la superficie reconocida inicialmente de 54.447 m², caracterizados por la línea de atraque correspondiente, con 367 mts en el Muelle del Paseo Marítimo del Puerto de Palma. En ellos, que se incluyen pantalanés fijos que suponen una ocupación de 6.467,96 m²; conformados por un pantalan fijo en "L", con un tronco de 70,50 mts y 10 mts de anchura y un testero de 301.18 mts y 12 mts de anchura, con tres "púas" interiores de 3 mts de ancho, de longitud tal que permite un canal de navegación (de norte a sur) de 37, 32 y 30 mts. Con una edificación principal desmontable de 22 x 11,6 m². Todo ello, según se detalla en el plano anexo.

La inversión comprometida y aprobada en el proyecto constructivo, ascendía a Tres Millones Novecientos Diecinueve Mil Veintiocho Euros y Ochenta con Cinco céntimos (3.919.028,85 €), IVA incluido.

Del control económico efectivo realizado, con motivo de las obras, se puede considerar que la inversión efectiva (consistente en el gasto realmente justificado para la consecución de las obras, según facturas) del concesionario en el desarrollo de la totalidad de los trabajos incluidos en el proyecto constructivo para la modificación y ampliación de plazo concesional, asciende a Tres



Autoritat Portuària de Balears

Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Euros con Catorce Céntimos (3.652.852,14 €), IVA incluido; lo que CUMPLE con el requisito de inversión mínima establecida según recoge la Disposición Transitoria 10ª, que se encuentra reflejada en el expediente.

Se deja constancia de que las actuaciones no suponen variación sustancial en la medición de las superficies totales concesionadas, coincidiendo sensiblemente con las superficies totales recogidas en el título de otorgamiento y en el acta de replanteo. Se incluye en la misma, las ocupaciones fuera de la superficie concesional necesaria para el normal funcionamiento de la concesión, correspondientes a vado y canalizaciones de suministros.

Se recoge a continuación, la relación de superficies y las tasas a devengar, conforme a los artículos 176 y 188 del RD TRLPMM 2/2011 y conforme a los criterios de aplicación establecidos por la Dirección de la A.P.B.. Con la inclusión en la misma de aquellas ocupaciones inevitablemente relacionadas con una normal explotación de la concesión -como las canalizaciones de acometidas y el vado-, que aunque tramitadas en ramo documental independiente, quedan incluidas en la concesión.

Tasa de ocupación					
OCUPACIÓN					
Descripción elementos autorizados	Percentatge Art.176 RDL 2/2011	Valor unitario (€/m2x año)	Superficie (m2)	Exenciones o Bonificaciones	Total (€/año)
Espejo Agua		Zona XVI			
Valor espejo de agua	5,50%	96,26	71.432		378.182,44 €
Valor terrenos		Zona XVI			
Canalizaciones subterráneas	2,75%	624,74	116		1.992,92 €
Cesión Uso vado acceso	2,75%	624,74	92		1.580,59 €
Total Tasa Ocupación					381.755,95 €
Tasa de actividad					
Base imponible: Volumen de negocio. Tipo de gravamen:					
ACTIVIDAD (RENDIMIENTO MÍNIMO EXIGIBLE)					
En función de la zona portuaria, del tipo de actividad, su interés portuario y el nivel de inversión privada a realizar					
Descripción elementos autorizados	Porcentaje	Volumen de Negocio Mínimo	Total (€/año)		
Tasa Actividad					
Concesión	4%	3.500.000,00	140.000,00 €		
Total Tasa Actividad					140.000,00 €
Total Tasas					521.755,95 €



<i>Mejora de Tasas</i>	
Mejora Tasa de Ocupación	135.000 €
Mejora Tasa de Actividad	135.000 €
Total Mejora Tasas	270.000,00 €

Todos los usos de los espacios portuarios objeto de la concesión se ajustarán a lo señalado en el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Las actividades que se van a desarrollar en la concesión, se corresponden con la prestación de los servicios: Gestión de servicio de amarre a embarcaciones de alquiler y suministro de agua y energía eléctrica.

Será por cuenta del titular de la autorización la consecución de cuantos permisos o autorizaciones fuesen necesarias para el desarrollo de la actividad.

Terminado el plazo concesional señalado, revertirán a la APB todos los medios que aportó la misma, del mismo modo que también revertirán, gratuitamente y libre de cargas, las obras e instalaciones ejecutadas por el concesionario contempladas en el Proyecto de Construcción, y así recogidas en su oferta y en el Acta de reconocimiento de las obras, según la cláusula vigesimotercera del Pliego de Cláusulas y lo establecido en el artículo 100.2 del TRLPEMM. En cualquier caso, la APB decidirá sobre el mantenimiento de las instalaciones que forman parte del proyecto aprobado, que revertirán en ella gratuitamente y libre de cargas, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por parte del concesionario y a expensas de éste.

Previo al reconocimiento de las obras, según se establece en la condición 20ª de las de Modificación de la Concesión Administrativa de Dominio Público Portuario, se ha presentado una descripción de las obras, un inventario de las instalaciones (entregadas por la APB o no) y el certificado final de obra firmado y visado por la Dirección de la Obra, a la que se adjuntan los siguientes documentos:

- Proyecto de liquidación de las instalaciones de Marina Port de Mallorca.
- Certificado de verificación y adaptación de las instalaciones existentes:
 - Documentación de media tensión.
 - Documentación de baja tensión.
 - Puesta en Servicio de la instalación.
 - Certificado de Dirección de obra visado.
 - Certificado de Seguridad Contra incendios.
 - Puesta en servicio del Edificio de baja Tensión.
- Certificado de verificación y adaptación de las instalaciones existentes y de las pruebas de la entidad de Control de Calidad y Cantidad.
- Adaptación del Plan de Protección de las instalaciones conforme a normativa vigente.
- Adaptación del Plan de contingencia para la lucha contra la contaminación.
- Adaptación del Plan de Emergencia interior de las instalaciones.
- Programa de vigilancia medioambiental e informes.



Autoritat Portuària de Balears

- Libro de Mantenimiento actualizado.
- Memoria de Conservación de las Instalaciones.
 - Contrato de Mantenimiento Centro de Transformación.
- Reglamento de Explotación y Policía de la Instalaciones.
 - Propuesta de adecuación.
- Certificado de ejecución de la entidad de Control de Calidad y Cantidad conforme a proyecto y normativa vigente.
- Certificado de la entidad de Control de Calidad y Cantidad sobre el control económico realizado.
- Informe recopilatorio de los trabajos de Asistencia y Control de calidad y cantidad.
- Relación de facturas emitidas por los contratistas principales de las obras y facturas justificativas de gastos indirectos relacionados con las mismas.

Queda pendiente, y se emplaza a su presentación, en el plazo máximo de UN -1- mes, la documentación siguiente:

- Certificación de la integración de la señal del CCTV en la Red OTN del Puerto.

Y para que conste, firman la presenta Acta por triplicado ejemplar, a un sólo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

El Jefe del Departamento de Explotación
Portuaria

Fdo. : D. Armando Parada González

Por Iniciativas Portuarias Mirall de Mar de
Mallorca SL,

Fdo.: D. Miguel Patrick Reynés

Por la Dirección de Obra

Fdo.: D. Felipe Baños
Torregrosa

El Responsable de Dominio Público

Fdo. : D. José Carlos Rodríguez Zapico

El Técnico Control de Calidad y
Cantidad

Fdo.: D. Alberto García Martínez

DILIGENCIA DE.....



... DE APROBACIÓN

Conforme dispone la Condición 20ª del Pliego de Condiciones Generales del Título de Modificación y Ampliación de plazo inicial de la concesión, esta Dirección ha resuelto aprobar la presente acta.

Palma de Mallorca, treinta de Julio del año 2018.

El Director

D. Juan Carlos Plaza Plaza

OBRAS MARINA PORT DE MALLORCA

PEM+GG+BI
IVA 21%
TOTAL

3.238.866,82 €
680.162,03 €
3.919.028,85 €

EMPRESA	EJECUTADO	FACTURADO	DIF.
MELCHOR MASCARO S.A.U.	1.347.795,91 €	1.347.795,91 €	0,00 €
ASTILLEROS AMILIBIA UNTZIOLAK S.L.U.	870.867,76 €	870.813,65 €	-54,11 €
EQUIPORT	246.758,80 €	246.758,80 €	0,00 €
ELECTRIFICACIONES Y MONTAJES BALEARES	502.789,60 €	502.789,60 €	0,00 €
ECA, ENTIDAD COLABORADORA	44.410,00 €	44.410,00 €	0,00 €
TANDEM, ECOSERVEIS Y GEOTECNIA	6.264,00 €	6.264,00 €	0,00 €
total	3.018.886,07 €	3.018.831,96 €	

DIRECCION FACULTATIVA

INGENIERIA CIVIL DE LEVANTE S.L.	57.980,00 €	57.980,00 €
HONORARIOS GERARDO GARCIA SALA	14.150,00 €	14.150,00 €
Total	72.130,00 €	72.130,00 €

OTROS

ABC ARQUITECTURA MODULAR S.L.	3.009,98 €	3.009,98 €
COLEGIO INGENIEROS DE CAMINOS-Visado proyecto	10.648,31 €	10.648,31 €
LIMPIEZAS MUNAR FULLANA SA	2.160,00 €	2.160,00 €
AOT APB	22.623,81 €	22.623,81 €
Total	38.442,10 €	38.442,10 €

TOTAL OBRA
PEM+GG+BI

3.129.404,06 €
3.238.866,82 €

DIFERENCIA

109.462,76 €

GS?-093

Relación de gastos con motivo de las obras de ampliación de foz

Incluido en el tomo "Gastos DE FIENZAS EXISTENTES POR CONTRATISTAS PARA LA MORSION...", adjunto a la instancia RE 4045/2018 de 29 de Mayo de 2018

